



Ayuntamiento  
Castilleja de la Cuesta

*BASES*

*II RUTA DE LA TAPA*

*CASTILLEJA DE LA*

*CUESTA*

*“SABOR  
ALIXEÑO”*

*Que se celebrará los días 23, 24, 25 y 26 de  
marzo de 2017*

**BASES II RUTA DE LA TAPA  
“SABOR ALIXEÑO”  
Del 23 al 26 de marzo de 2017**

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.**

Durante los días comprendidos entre el 23, 24, 25 y 26 marzo de 2017, se celebrará en nuestra localidad la **II Ruta de la Tapa “Sabor Alixeño”**.

Desde la Delegación de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, tal y como se viene celebrando desde el año pasado y con el éxito obtenido, se presenta la Segunda Edición de la Ruta de la Tapa, con el deseo de promocionar e impulsar los establecimientos hosteleros locales que conforman el actual tejido gastronómico de nuestro municipio. Precisamente, una de las novedades de esta Segunda Edición, es la incorporación de cafeterías y bares de copas, con la finalidad de que estos se puedan beneficiar también de la dinamización que promueva esta iniciativa. A la vez, se pretende poner en valor el trabajo de este sector en auge.

Esta II Ruta de la Tapa tendrá un carácter abierto a la participación de todos los ciudadanos y a todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares.
- Restaurantes.
- Cafeterías.
- Bares de copas.

Y que cumplan los compromisos de las presentes bases de participación.

En el caso de establecimientos constituidos como **bar/cafetería**, solamente podrán optar por concursar como bar-restaurante en el caso de escoger dicha modalidad. Esto supone la exclusión de su participación en la modalidad de cafetería. Por lo tanto estos establecimientos con doble modalidad deberán inscribirse en la modalidad que consideren

oportuna para no crear duplicidad en concurso y participación (especificándolo en el recuadro a tal efecto en el Anexo I).

## **2. OBJETIVOS.**

Se pretende con la celebración de esta Segunda Ruta de la Tapa en nuestra localidad:

- Promocionar Castilleja de la Cuesta, dando a conocer su riqueza, variedad gastronómica y cultural, y de esta forma conseguir avanzar hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.
- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector y así propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Dar a conocer la notoriedad y singularidad de la oferta gastronómica de Castilleja de la Cuesta respecto al resto de municipios del Aljarafe Sevillano.
- Incrementar el número de establecimientos hosteleros, incluyendo en esta edición “Cafeterías y Bares de copas”.
- Consolidar la Ruta de la Tapa para siguientes ediciones.

## **3. LUGAR Y ZONIFICACIÓN DE LA RUTA.**

La **II Ruta de la Tapa “Sabor Alixeño”** se dividirá en **cuatro zonas** repartidas por el municipio, conteniendo cada una de las zonas un número de bares o restaurantes participantes en la Ruta. Las distintas zonas quedarán determinadas y plasmadas en un mapa que se depositará tanto en los bares como en los restaurantes participantes. La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la oferta gastronómica que deseen.

. \* *La división de la Ruta en las cuatro zonas está sujeta al número de bares y restaurantes que finalmente participen en la misma, es decir, puede modificarse esta distribución de zonas e incluso suprimirse alguna de ellas a los solos efectos de ajustarlas a los participantes.*

#### **4. CARTELERÍA Y PUBLICIDAD.**

A los solos efectos de un buen desarrollo de la II Ruta de la Tapa, se distribuirá cartelería informativa y promocional a todos los establecimientos participantes.

Se incorporarán pancartas publicitarias de dicho acto en la entrada y salida del municipio, Calle Real (2 unidades), igualmente, en la Avenida de Juan Carlos I (1 unidad), en la barriada de Nueva Sevilla, Calle Antonio Mairena ( 1 unidad), y Puente del Faro (1 unidad).

A su vez, se hará gran difusión del evento en todas las redes sociales, Whatsapp, Página Web, Facebook, Twitter, YouTube y medios de comunicación pertenecientes al Ayuntamiento de esta localidad.

El reparto de cartelería se realizará entre los días del 6 de febrero al 17 de febrero.

#### **5. PARTICIPANTES Y REQUISITOS.**

- **FECHAS Y HORARIOS**

La **II Ruta de la Tapa “Sabor Alixeño”**, se desarrollará de jueves a domingo, entre los días 23,24, 25 y 26 de marzo de 2017.

**El horario establecido para esta Segunda Edición, será de 13.00 a 23.30 horas.** Durante este horario todos los establecimientos participantes se comprometen a tener suficientes existencias de las tapas ofertadas y permanecer abiertos.

**HORARIO DEL TREN:** de jueves a sábado de 13:00 horas a 22:00 horas y domingo de 13:00 a 20:00 horas. Reparto de globos en el tren turístico como obsequio para los niños/niñas.

Podrán inscribirse todos aquellos bares y restaurantes, cafeterías y bares de copas de Castilleja de la Cuesta, **ÚNICAMENTE ENTRANDO EN CONCURSO LOS BARES Y RESTAURANTES MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE TAPAS ADAPTADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA II RUTA DE LA TAPA.**

Todos los participantes de la **II Ruta de la Tapa “Sabor Alixeño”** se comprometen a cumplir los siguientes requisitos específicos:

- A. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la Organización establece, es decir, bares o restaurantes.
- B. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente durante los días que dure la Ruta.
- C. El participante se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en las fechas y horas fijadas para la II Ruta de la Tapa.

## **6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

Los participantes deberán cumplir las siguientes obligaciones y, atenerse a las mismas:

- A. Ofrecer **calidad en los productos y elaboración de las Tapas ofertadas**, aspectos que serán premiados por el público y la Organización.
- B. Cada uno de los participantes **creará una Tapa de cocina especialmente diseñada o adaptada al concurso para su participación** en la Ruta, que presentará a la Organización con un **nombre específico y una imagen que serán incluidos en todos los actos de difusión de la misma**. Para ello se deberá remitir a través del correo electrónico [segundarutadelatapa@castillejadelacuesta.es](mailto:segundarutadelatapa@castillejadelacuesta.es) **una foto de la Tapa en formato JPG** que deberá ser entregada como fecha máxima el

día 17 de febrero. En el supuesto de que la citada foto no se reciba en el debido plazo y en la forma requerida (plazo coincidente con el de Inscripción de Participación), la Organización se reserva el derecho a publicar en el material promocional sólo y exclusivamente el nombre de la Tapa y una breve descripción de la misma, así como el establecimiento al que pertenezca.

- C. Existe la obligatoriedad de servir las Tapas de promoción ofertadas durante los días de promoción de la Ruta, comprometiéndose a **no cambiarlas durante la duración del evento y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la II Ruta de la Tapa.**
- D. **Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre de la Tapa y el precio con bebida incluida**, no pudiéndose modificar la tapa durante la celebración de la II Ruta de la Tapa.
- E. **Mantener un precio único para las tapas promocionadas**, acordada por la Organización y regulado en las presentes bases, durante el desarrollo de la II Ruta de la Tapa.
- F. Los establecimientos participantes deberán **colocar en un lugar bien visible, los distintivos promocionales del concurso**, durante toda la duración del mismo, a fin de garantizar la máxima difusión y que sea fácilmente identificable por los clientes.
- G. Los establecimientos deberán disponer de un horario de apertura que permita al público degustar la tapa coincidiendo con las horas habituales de comidas y cenas del establecimiento durante todos los días que dure el concurso.
- H. **La consumición de alcohol queda restringida a mayores de 18 años.**

## **7. ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN Y NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN.**

Para participar en la **II Ruta de la Tapa “Sabor Alixeño”**, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como ANEXO I a estas bases, lo cual implica la

aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplan con las normas de participación o a su criterio no se ajuste a la finalidad de la II Ruta de la Tapa ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la misma.

En todo caso, se tendrá en cuenta los siguientes requisitos:

- Que se trate de establecimientos situados dentro del municipio de Castilleja de la Cuesta.
- Que cumplan los requisitos de participación establecidos en estas bases de participación.

Una vez completada, **la inscripción deberá ser entregada en la Delegación de Desarrollo Local del Centro Cívico y Social de Nueva Sevilla, en la Avenida Juan Carlos I s/n, o en Casa de la Cultura sita en Calle En medio sin número o bien a través del correo [segundarutadelatapa@castillejadelacuesta.es](mailto:segundarutadelatapa@castillejadelacuesta.es) en el plazo establecido.**

Una vez cumplimentada la hoja de inscripción, el establecimiento interesado quedará formalmente inscrito. Así mismo, la Organización, podrá requerir a los participantes cualquier dato que considere esencial para la inscripción

## **8. PLAZO PARA LA INSCRIPCION.**

Se fijará un plazo de inscripción para todos los establecimientos interesados en participar en la **II Ruta de la Tapa “Sabor Alixeño”** que abarca **desde el 30 de enero al 7 de febrero de 2017**. Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta [www.castillejadelacuesta.es](http://www.castillejadelacuesta.es).

La inscripción se realizará con las formalidades descritas en el apartado 7 de las presentes Bases de Participación.

## 9. PRECIO DE LAS CONSUMICIONES.

El precio establecido será:

- Para Bares y Restaurantes, de **2,50€** incluyendo en éste la Tapa (referida en la promoción) y la Bebida (cerveza, refresco o similar). Pudiendo ofertarse la tapa sin bebida a **1´50€**.
- Para Cafeterías, de **2€** incluyendo en éste el café o infusión y un pastel que quedará sujeto a la elección del empresario.
- Para Bares de Copas, de **4€** (bebidas seleccionadas por la promoción y el establecimiento **con posibilidad de cóctel promocional para la II Ruta de la Tapa a 3€**).

\*El precio, igualmente, se mantendrá para consumiciones servidas en terraza del establecimiento, en el caso de contar con ésta.

## 10. PREMIOS, VOTACIÓN, SORTEOS Y ADJUDICACIÓN.

En cada establecimiento participante en la II Ruta de la Tapa, estará disponible un **“sella tapas”**, el **cartel distintivo y pegatina acreditativa de concurso, los folletos de los Bares y Restaurantes participantes con las tapas que presentan a concurso**. La **fecha de entrega** de todo este material se llevará a cabo del **13 al 17 de marzo de 2017**. Este documento consiste en un pasaporte que los consumidores deberán rellenar para participar en los sorteos que la Organización prevé y permitir que los bares y restaurantes participantes entren a formar parte de un concurso en el que se premiará la Tapa desde los siguientes criterios:

- Tapa mejor presentada.
- Tapa más sabrosa.

Los premios que se asignarán por parte de la Organización, se dirigen a las dos categorías de participantes en la II Ruta de la Tapa:



- **TODOS LOS PARTICIPANTES**, recibirán un diploma de agradecimiento por la colaboración en esta Segunda Edición de la Ruta de la Tapa.
- **Los Establecimientos participantes que entren en concurso en la Ruta de la Tapa**, cuyas respectivas Tapas hayan sido catalogadas y previamente votadas por los consumidores, **recibirán una Placa Conmemorativa** en el que se plasmará uno de los siguientes conceptos:
  - **Tapa mejor presentada.**
  - **Tapa más sabrosa.**

No podrán acumularse dos premios en un solo Bar o Restaurante. Si esto ocurre, pasará al siguiente establecimiento con mayor número de votos de esa categoría asignándole a éste el obsequio conmemorativo referido.

- Los **consumidores votantes** participarán en el sorteo de dos noches de hotel, con fecha de caducidad. Para participar en el sorteo deberán **obtener cuatro sellos implantados en el “SellaTapa”** de cualquiera de los bares o restaurantes participantes siempre que, cada sello pertenezca a una zona distinta. **No se puede sellar dos veces por la misma tapa, es decir un sello por tapa.** Una sola persona podrá hacer uso de varios “SellaTapa” y, de esta forma se aumentan las posibilidades para conseguir el sorteo.

**Una vez finalizada la II Ruta de la Tapa, deberán depositar el “SellaTapa” sellado en las urnas** ubicadas en el Centro Cívico y Social de Nueva Sevilla (de 8:00 a 15:00h/ 17:00 a 20:30h) y en la Casa de la Cultura (de 7:45 a 15:15/17:00 a 20:30 h).

**El plazo para el depósito se comprende en la semana siguiente, del 27 al 31 de marzo de 2017.** Toda persona participante en la votación entra automáticamente a formar parte de un sorteo público.

**El voto será inválido** en caso de que no estén debidamente cumplimentados los datos de la persona participante.

**En el acto público del sorteo** se garantizará la publicidad, la concurrencia y la igualdad. El sorteo se realizará bajo la supervisión de un representante de cada una de las entidades organizadoras y la asistencia de un fedatario público. Se comunicará la celebración del sorteo con una antelación mínima de 5 días, indicando lugar, fecha y hora del mismo, utilizando los canales de comunicación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

**El recuento para el sorteo** tendrá lugar el día lunes 3 de abril de 2017 en el Centro Cívico y Social de Nueva Sevilla, a las 12:00h con carácter público.

En el mismo acto del sorteo se comprobará que el “*SellaTapa*” premiado cumple los requisitos establecidos en las presentes Bases de Participación.

**Tras la celebración del sorteo**, el fedatario público levantará acta con la relación de los ruterros premiados (participantes), los reconocimientos a las empresas participantes, así como el baremo/puntuaciones obtenidas de las empresas participantes.

Una vez finalizada la votación, **el resultado se publicará a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.**

## **11. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.**

### **Nota importante:**

**Cualquier incumplimiento de estas normas, supondrá la descalificación automática de la participación en el mismo, que será notificada mediante escrito Oficial a través de la Delegación de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, incluso la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta de la Tapa.**

## **12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

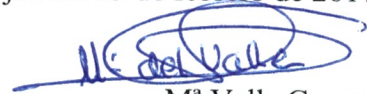
- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados a través de esta

solicitud se incorporaran y mantendran en un fichero de titularidad del Excmo. Ayuntamiento "PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO", con la finalidad de registrar, tramitar, atender y dar respuesta, en su caso, a su solicitud para la participación de la Ruta de la Tapa. Los datos serán tratados con las medidas de seguridad adecuadas y no se les cederá o comunicará a terceros fuera de los casos previstos en la normativa vigente, pudiendo revocar en cualquier momento el consentimiento para esta cesión. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del fichero en C/ Convento, 8, 41950, Castilleja de la Cuesta, adjuntando documento que acredite su personalidad. En caso de que en el documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas, es necesario la información de la misma.

### **13. INFORMACIÓN ADICIONAL.**

**El Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta se reservará la posibilidad de establecer modificaciones en el programa descrito, relacionado con la celebración de la II Ruta de la Tapa en nuestra localidad debido a las posibles inclemencias meteorológicas.**

Castilleja de la Cuesta a jueves 23 de febrero de 2017.



Mª Valle Carreras  
Delegada de Desarrollo Local y Turismo.

## ANEXO I: INSCRIPCIÓN

### II RUTA DE LA TAPA “SABOR ALIXEÑO”

Del 23 al 26 de marzo de 2017.

#### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre del Establecimiento:  
NIF/CIF:  
Dirección:  
Persona de contacto:  
Teléfono de contacto:  
Email de contacto:

#### NOMBRE DE LA TAPA Y DESCRIPCIÓN BREVE:

\*Señala esta opción si el establecimiento es bar/cafetería y se acoge a:

- Concurso en modalidad bar/restaurante
- Participación en modalidad cafetería
- Participación como bar de copa

*\*La foto de la tapa será remitida a través del correo electrónico [segundarutadelatapa@castillejadelacuesta.es](mailto:segundarutadelatapa@castillejadelacuesta.es) en formato JPG como fecha máxima el día 17 de febrero de 2017.*

*\*Las condiciones de remisión de la imagen se encuentran reguladas en el apartado 6.B de las Bases de Participación.*

Mediante ésta inscripción, SOLICITO participar en la II Ruta de la Tapa “Sabor Alixeño” por lo que acepto las Bases de Participación,

Fecha

Firma

*\* Esta inscripción deberá ser entregada en la Delegación de Desarrollo Local del Centro Cívico y Social de Nueva Sevilla, sita en la avenida Juan Carlos I s/n o bien a través del correo [segundarutadelatapa@castillejadelacuesta.es](mailto:segundarutadelatapa@castillejadelacuesta.es) en los días comprendidos entre el 23 y 26 de marzo de 2017. Teléfono. 674.18.18.23.*

*\* La Organización, podrá requerir a los participantes cualquier dato que considere esencial para la inscripción.*